

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, con el Oficio N° 069-2016-2017-MMA-CI-CR-103, invita al señor Rector para que concurra a la Décima Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Inteligencia, el 30 de noviembre de 2016, en la ciudad de Lima;

Que el Rector, con el Proveído N° 2587-2016-UNHEVAL-R, comunica a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto que concurrirá a la sesión referida en el párrafo anterior, por lo que solicita viáticos por medio día del 29 de noviembre y todo el día del 01 de diciembre de 2016; así como pasajes y viáticos para el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, por el día 30 de noviembre de 2016;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0333-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 755-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para que se le otorgue viáticos por los días 29 y 30 de noviembre de 2016 y una asignación económica de S/. 370.00 al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2787-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, medio día del 29 de noviembre y todo el día del 30 de noviembre de 2016, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector y al Abog. FERNAN PANDURO PANDURO, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, el día 30 de noviembre de 2016; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la Décima Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR** al Dr. REYNALDO OSTOS MIRAVAL, pasaje terrestre de Lima a Huánuco y viáticos por dos (02) días y al Abog. FERNAN PANDURO PANDURO, una asignación económica de S/. 370.00 (trescientos sesenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 19.
- 3º **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, medio día del 29 de noviembre de 2016 y todo el día del 30 de noviembre de 2016.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-DIGA-DCPyP-OL-UEyC-USA-File-Archivo